

Número de expediente del alguacil (*para que lo complete el alguacil, si es necesario*):

Escriba el número de caso:

Número de caso de la corte:

No entregue a la corte

Instrucciones

Por lo general, **no** necesitará llenar este formulario si solicita al alguacil hacer la entrega legal de una demanda (a menos que ella contenga un mandato de embargo) o de una orden de restricción.

- Llene este formulario si desea que el alguacil (a veces, denominado “marshal”) haga cumplir un mandato. Debe llenar este formulario y el formulario SER-001, *Solicitud para que el alguacil haga entrega legal de documentos de la corte*, y presentarlos al alguacil.
- Debe incluir cualquier mandato y orden relacionados que desee que el alguacil haga cumplir.

Este formulario se adjunta al formulario SER-001, *Solicitud para que el alguacil haga entrega legal de documentos de la corte*.

Toda la información será requerida, a menos que se indique como opcional o no se aplique a su caso.

Para obtener más información sobre lo que podría requerirse en su caso, diríjase a

<https://selfhelp.courts.ca.gov/es/entrega-alguacil>

① Información adicional sobre usted (persona que solicita la entrega legal)

¿Es usted acreedor del fallo (persona a la que la corte otorgó dinero o bienes)?

☐ Sí

☐ No (*llene la sección a continuación*):

(a) ¿Cuál es su función en el caso?: _____

(b) ¿Existe un acreedor del fallo en su caso?

☐ No

☐ Sí (*indique los nombres de todos los acreedores del fallo*):

② Información adicional sobre la persona o entidad a la que desea hacer la entrega legal

La persona a la que desea hacer la entrega legal (mencionada en el punto ③ del formulario SER-001):

(*Seleccione una opción*)

☐ Le debe dinero en este caso (deudor del fallo).

☐ No es una parte del caso, pero tiene la propiedad.

☐ Es una persona que vive en la propiedad.

☐ Otro (*explique*):

CONFIDENCIAL**Este no es un formulario de la corte. No entregue a la corte.**

3 Información sobre el mandato y el fallo

- a. Fecha en que se emitió el mandato: _____
- b. El mandato incluido en esta solicitud es (*seleccione una opción*):
- ☐ Un mandato original.
 - ☐ Una copia del mandato original emitido por la corte como un registro electrónico y que aún no se le ha dado al oficial de recaudación (alguacil).
 - ☐ Una copia del mandato original que ya se le ha dado al oficial de recaudación (alguacil).
- c. ¿La corte ha emitido un fallo?
- ☐ No
 - ☐ Sí (*llene la sección a continuación*):
- (1) Fecha en que se emitió el fallo: _____
- (2) Si es un fallo monetario, especifique el monto: _____
- (3) Indique todos los deudores del fallo (*personas que deben dinero*), si existe alguno en este caso:
Si el deudor del fallo no es una persona, también incluya el tipo de organización (*ejemplo: corporación*).
- _____
- _____
- _____
- _____

4 Información sobre los bienes por embargar

- a. Describa los bienes con el mayor detalle posible. Por ejemplo:
- Para cuentas bancarias, proporcione el número de cuenta (si lo conoce).
 - Para bienes personales, descríbalos y proporcione la dirección donde están ubicados.
 - Para vehículos, proporcione el número de placa y la dirección donde se encuentra el vehículo.
 - Para desalojos, proporcione la dirección, y cualquier dirección necesaria para acceder a la propiedad.
 - Para bienes inmuebles (que no sea por desalojo), proporcione una descripción legal, dirección y el número de parcela del tasador.
 - Si el solicitante no es la persona que recibe los bienes, dé instrucciones precisas sobre quién los recibirá y cómo.
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- ☐ Marque esta casilla si incluye un mapa u otro documento para describir los bienes.

CONFIDENCIAL

Este no es un formulario de la corte. No entregue a la corte.



- ④ b. ¿El bien está a nombre del deudor del fallo?
- ☐ Sí
- ☐ No (*enumere los nombres de los propietarios y explique su derecho sobre el bien, incluido cualquier derecho de arrendamiento*):

(Nota: Es posible que también deba hacer la entrega legal de sus documentos de la corte a las personas indicadas anteriormente. Revise el Código de Procedimiento Civil para conocer los requisitos de las entregas legales o comuníquese con un abogado. El centro de ayuda de la corte local proporciona asistencia gratuita y podría ayudarle. Para encontrar su centro de ayuda local, diríjase a <https://www.selfhelp.courts.ca.gov/es/self-help/find-self-help>).

- c. ¿Le solicita al alguacil establecer un embargo sobre un bien que es una residencia (*un lugar donde puede vivir una persona*)?
- ☐ No
- ☐ Sí (*complete la sección a continuación*):
- La residencia es (*seleccione una opción*):
- ☐ Bien inmueble (*ejemplo: casa, edificio de apartamentos, otro tipo de edificio anexo al terreno*)
- ☐ Bien personal (*ejemplo: casa flotante, casa rodante*)

⑤ Cumplimiento de un fallo por una deuda personal

Si usted es el acreedor del fallo y solicita al alguacil que haga entrega legal de un mandato, embargo u otro documento relacionado con el cumplimiento de un fallo por motivo de una deuda personal (según se define en la sección 683.110(d) del Código de Procedimiento Civil), debe verificar la dirección del deudor del fallo antes de que el alguacil pueda hacer la entrega legal de sus documentos. (Código de Procedimiento Civil, § 684.130.)

⑥ Instrucciones especiales para el alguacil

En algunas situaciones, deberá dar instrucciones detalladas sobre cómo desea que el alguacil haga cumplir la orden. Utilice el espacio a continuación para enumerar cualquier instrucción. Algunos ejemplos de en qué situaciones podrían necesitarse instrucciones son:

- Instrucciones para hacer la entrega legal de una citación y una demanda con un mandato de embargo, si no se hizo entrega legal anteriormente (consulte la sección 488.020(c) del Código de Procedimiento Civil).
- Instrucciones de que el oficial de recaudación debe designar un guarda de caja, quien deberá estar a cargo del bien (consulte las secciones 700.070 y 700.080 del Código de Procedimiento Civil).
- Instrucciones para embargar bienes personales de un lugar privado (consulte la sección 699.030 del Código de Procedimiento Civil).

- ☐ Marque esta casilla si necesita espacio adicional para indicar las instrucciones. Utilice una hoja de papel por separado y escriba “SER-001A, Instrucciones especiales para el alguacil” en la parte superior. Entréguela junto con este formulario.

CONFIDENCIAL

Este no es un formulario de la corte. No entregue a la corte.